

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARKSOCONSULT S.A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2014.

*En la Ciudad de Guayaquil, a los Diez y seis días del mes de Abril del año dos mil catorce en el local social de la compañía ubicada en las calles Boyacá 1113 entre P. Icaza y 9 de Octubre Edif. Hijos del Trabajo, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MARKSOCONSULT S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sr. **ORELLANA GARCIA CARLOS VICENTE**, 2) Sr. **SALAZAR HERRERA PEDRO FELIX**, por sus propios derechos, propietarios de cuatrocientas acciones cada uno, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

*Preside la sesión la Sr. **ORELLANA NAVARRETE JOHNNY XAVIER** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. **ORELLANA GARCIA CARLOS VICENTE** en su calidad de Accionista.*

*El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **Ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

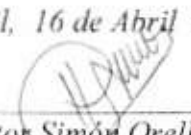
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,*
- b. Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General y suscrito Secretario que certifica.- f.) Sr. Johnny Xavier Orellana Navarrete, Presidente; f) Sr. Héctor Simón Orellana García, Secretario ad-hoc por Orellana García Carlos Vicente.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Abril del 2015.


Sr. Héctor Simón Orellana García
Gerente General Secretario ad-hoc


Sr. Johnny Xavier Orellana Navarrete
Presidente de la Junta